



ORD : N° 12 /

ANT. : ORD N° 112211 del 13 de Diciembre de 2011 del Servicio de Evaluación Ambiental.

MAT. : Envía observaciones a Informe Semestral N°1, Seguimiento de Proyecto "Pampa Hermosa".

Santiago, 25 de enero de 2012

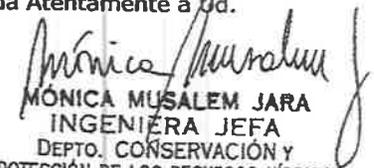
**DE: MÓNICA MUSALEM JARA.
JEFA DEPTO. CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DE RECURSOS
HIDRICOS, DIRECCION GENERAL DE AGUAS.**

**A: JUAN CARLOS MONCKEBERG FERNÁNDEZ.
JEFE DIVISIÓN EVALUACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA, SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL.**

En relación al ORD citado en el antecedente, se informa que se revisó el Informe de Seguimiento en comento. De la revisión de dicho documento, este Servicio tiene las siguientes observaciones:

1. En lo que concierne al monitoreo del nivel del agua subterránea, la mayoría de los pozos presentan profundidades estables y una tendencia al equilibrio. Sin embargo, se solicita explicar en detalle el comportamiento de los pozos de bombeo ZHENOC y 3X-16A, ubicados en el Sector Norte del Acuífero de Llamara, en los cuales se evidencian ascensos y descensos bruscos de nivel en el período observado. Por otra parte, se requiere un análisis similar para el seguimiento realizado en el Acuífero de Sur Viejo, en donde sólo se presentan las gráficas de evolución de la profundidad de la napa pero no se efectúa análisis alguno. En particular, se debiese explicar en más detalle el comportamiento observado en los Pozo Pique Salado, N°7 Of. La Granja y N°2 Salitrera Iris.
2. En relación a la observación anterior, este Servicio cree que es fundamental vincular el monitoreo de los niveles piezométricos y caudales de bombeo observados con el Plan de Alerta Temprana desarrollado y estipulado en la RCA, de forma tal de llevar el registro continuo de dicho plan y conocer su relación con las variables mencionadas y registradas en este primer período de seguimiento.

Saluda Atentamente a Ud.


MÓNICA MUSALEM JARA
INGENIERA JEFA
DEPTO. CONSERVACIÓN Y
PROTECCIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS
DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS


MMJ/FAZ/SYE/sve
DISTRIBUCIÓN:
- Destinatario
- Archivo
Proceso N° 5480386 /